

**CONGRESO DE LA UNIÓN**

# Incumplen plazos para expedir leyes

**FERNANDO MERINO**

## Legisladores omitieron aprobar las normas secundarias de reformas constitucionales

El Congreso de la Unión incumplió el plazo para expedir al menos dos leyes secundarias de las reformas constitucionales del expresidente Andrés Manuel López Obrador y el plazo de una está a punto de vencer.

Se trata de la Ley de Pueblos Indígenas y Afromexicanos que el Congreso tenía que expedir a más tardar el 20 diciembre, en atención a los artículos

transitorios de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre, y que los propios diputados morenistas indígenas ya exigen a la presidencia hacer de conocimiento la iniciativa para que puedan estudiarla y proponer cambios.

La reforma que reconoce a los pueblos indígenas y afromexicanos obliga a consultarlos cuando una política u obra impacte su vida y dio a los legisladores 80 días para aprobar la ley secundaria, sin embargo, han pasado más de 170 días sin que hasta el momento se tengan noticias de cuándo se discutirán.

Otra ley secundaria en la que se han rezagado los legisladores es la Ley

Antimonopolio para sustituir las funciones que cumplían la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) que se extinguieron con la reforma en materia de simplificación orgánica.

La reforma dio a los legisladores un plazo máximo de 90 días, a partir del 20 de diciembre de 2024, para expedir la ley secundaria y ese plazo venció el 20 de marzo.

El Congreso ya expidió las leyes secundarias en materia de transparencia, obligadas con la extinción del Instituto

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de la bancada de Morena, presentó una iniciativa de Ley Antimonopolio para crear una Agencia Nacional para la Competencia y el Bienestar Económico, sin embargo, no hay fecha para su discusión.

El plazo para reformas las leyes secundarias en materia de Guardia Nacional vence el 30 de marzo y al momento no hay fecha para su discusión.

ROBERTO HERNÁNDEZ/EL SOL DE MÉXICO



**El Congreso** ya aprobó las leyes secundarias en materia de transparencia, con lo que desapareció el Inai

**El Pleno** de San Lázaro el pasado 12 de marzo